RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

Código Expte. : 2024/001867 CONTR 2024 1125605

I.- ANTECEDENTES

1. Por Resolución de la Directora General de 18 de febrero de 2025 se aprobó el expediente de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.** , por un presupuesto de licitación de CIENTO OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (108.179,54 euros), IVA excluido y un plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la formalización. Se prevé una posible prórroga de 12 meses.

2. La citada Resolución aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus correspondientes Anexos y acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 168, letra a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, *por razones de exclusividad técnica,* declara la tramitación ordinaria del expediente y acuerda invitar a la empresa HEWLETT-PACKARD SERVICIO ESPAÑA, S.L., a presentar oferta. Consta en el expediente informe de exclusividad técnica sobre la empresa invitada de 4 de diciembre de 2024 suscrito por el órgano gestor y declaración de exclusividad del representante legal de la empresa de 2 de diciembre de 2024.

3. El 24 de febrero de 2025 se remitió a la citada empresa invitación a presentar oferta de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, con sus Anexos que se adjuntaron con la invitación, concediéndole de plazo hasta las 19:59 horas del día 7 de marzo de 2025 para que pudiera presentar su oferta dentro del SOBRE 1, UNICO a través del portal de licitación electrónica SIREC, así como se señala día y hora para la negociación de los aspectos objeto de la misma.

4. La empresa HEWLETT-PACKARD SERVICIO ESPAÑA, S.L. presentó su oferta en plazo a través de SIREC, adjuntando la documentación administrativa requerida del SOBRE 1, ÚNICO, así como su oferta económica.

5. La documentación administrativa fue presentada conforme exige la cláusula 9.2.1 del PCAP. Así mismo acompañó en el mismo sobre electrónico conforme a la cláusula 9.2.1, letra J) su oferta económica ascendiendo a 108.179,54 euros IVA excluído.

6. El 14 de marzo de 2025, a la hora prevista, se celebró la reunión de negociación por streaming, invitando los representantes de AVRA a los de HEWLETT-PACKARD SERVICIO ESPAÑA, S.L, a mejorar la oferta económica -precio-, manifestando la empresa que declina su mejora y se ratifica en la oferta económica y de horas formulada que asciende a 108.179,54 euros**,** IVA excluído. Cerrado el acto, se ha redactado y firmado diligencia de negociación de 17 de marzo de 2025

7. A continuación se requirió a la empresa la documentación previa a la adjudicación del contrato, conforme al apartado 10.3 del PCAP, habiendo aportado en plazo la documentación preceptiva.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- El presente procedimiento negociado sin publicación previa de anuncio de licitación por exclusividad técnica al amparo del artículo 168, a), 2º, LCSP, *cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado (…) al no existir competencia por razones técnicas*, se ha tramitado conforme a los trámites legales en todas sus fases: expediente administrativo, invitación a la empresa con exclusividad técnica, presentación de su oferta en SIREC, sistema de contratación electrónica, y presentación de la documentación previa a la adjudicación, todo ello conforme a lo previsto en los artículos 169 y 170 y concordantes de Ley de Contratos del Sector público y lo previsto en el PCAP y sus anexos.

Vistas las normas citadas y la Propuesta de adjudicación suscrita por la Dirección de Administración General de 7 de abril de 2025 , procede y

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. Código Expte. : 2024/001867 CONTR 2024 1125605*,* a la empresa HEWLETT-PACKARD SERVICIO ESPAÑA, S.L, por un precio CIENTO OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (108.179,54 euros), IVA excluido, con un plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la formalización.

Segundo.- Nombrar como responsable del contrato a Fernando Pujol Conejo, Jefe de Sección de Sistemas.

Tercero.- NOTIFICAR la adjudicación del contrato a la empresa participante en esta licitación, en los términos que establece el artículo 169 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- PUBLICAR la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras.